

Desliga marcha de reforma

Sí puede terminar el plan B
en la Corte, admite AMLO

Plan B sí puede terminar en la Corte, admite AMLO

Reforma. La marcha, para festejar “fin de la oligarquía” en México; Adán Augusto revisa la iniciativa a leyes secundarias

RAFAEL MONTES Y OMAR BRITO
CIUDAD DE MÉXICO

El presidente Andrés Manuel López Obrador reconoció que es probable que su iniciativa de reforma legal en materia electoral termine en el ámbito del Poder Judicial, pues ante su propuesta puede presentarse una controversia constitucional que deberá resolver la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Tras las declaraciones del Presidente, el titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), Adán Augusto López, informó que ya analiza el borrador de la iniciativa de reforma a las leyes secundarias en materia electoral.

En conferencia matutina, el mandatario anunció que está a punto de enviar la propuesta que será planteada como alternativa a la reforma constitucional, que tiene pocas posibilidades de lograr las dos terceras partes del apoyo necesario en el Congreso.

“Aprovecho también para decir que la marcha del domingo no es para tratar el tema de la reforma electoral, eso ya está planteado, ya está en el Congreso y estoy a punto de enviar la iniciativa de reforma legal, pero eso ya lo van a atender en el Poder Legislativo y si se requiere, en el Judicial.

“Si hay alguna controversia constitucional o se declara inconstitucional, en el caso de que se apruebe la ley, ya corresponderá a la Suprema Corte de Justicia, pero eso ya está”, afirmó.

Sobre la marcha del próximo domingo, el Presidente abundó que no tiene como propósito el apoyo a su reforma electoral, a diferencia de la movilización de los grupos opositores del pasado 13 de noviembre en rechazo a esta propuesta, sino que será para “ce-

lebrar” los logros de su gobierno.

“La marcha es para celebrar que ya no domina en México la oligarquía, que no se permite la corrupción, para celebrar que ahora sí pagan impuestos los potentados que antes no pagaban, que tenemos finanzas públicas sanas, para decir que 85 por ciento de los hogares mexicanos recibe cuando menos una pequeña porción del presupuesto público, que nos sentimos dichosos de estar entre todos apoyando a los más pobres, que no queremos que en México haya racismo y vamos ganando esa batalla”.

Luego de que el Presidente reconoció que la reforma a las leyes secundarias en materia electoral que propone puede terminar en la Corte, el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, revisa la iniciativa.

El titular de la Segob dio a conocer que analiza el documento previo que se discutirá en el Congreso, el cual solo necesita mayoría simple para su aprobación.

En sus redes sociales, Adán Augusto publicó un mensaje acompañado de una foto en la que se le observa leyendo el proyecto: “En la oficina, revisando el borrador de la iniciativa de reforma a las leyes secundarias en materia electoral. ¡Éxito a nuestra selección mexicana!”.





El mandatario en su conferencia matutina en Palacio. EFE



#ADANAUGUSTOLÓPEZ

Revisa plan B del Presidente

• El secretario de Gobernación, Adán Augusto López revisó la iniciativa de reforma a las leyes secundarias en materia electoral, el plan B del presidente Andrés Manuel López Obrador para modificar el INE y la organización de las elecciones. En su oficina, el funcionario afinó los últimos detalles de la propuesta que será enviada al Congreso para su discusión y aprobación antes de que concluya el periodo ordinario de sesiones. **PARIS SALAZAR**

FOTO: ESPECIAL



SUBE FOTO EN SU OFICINA

Afina Adán propuesta del "plan B"; ya está casi lista

ES UNA INICIATIVA DE REFORMA A LAS LEYES SECUNDARIAS DE LA REFORMA ELECTORAL, ANUNCIÓ EL TITULAR DE SEGOB

REDACCIÓN

GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- El secretario de gobernación, Adán Augusto López Hernández, señaló el día de ayer, que se encuentra revisando el borrador del plan B, en caso de que se rechace la reforma electoral del presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, en el Congreso.

Fue a través de sus redes sociales que, Adán Augusto, compartió una fotografía en la que se le observaba con una carpeta con varias hojas que decían "Borrador 1", mismas que son parte de la iniciativa de reforma a las leyes secundarias en materia electoral.

De acuerdo con Morena, este plan B será propuesto en el Congreso ante el eventual rechazo de los diputados a la reforma electoral que presentó López Obrador, la cual propone la creación del Instituto Nacional Electoral y de Consultas (INEC) que sustituiría al Instituto Nacional Electoral (INE) y la reducción del número de diputados de 500 a 300 y de senadores de 128 a 96.

López Obrador afirmó el 16 de noviembre que su plan B incluiría reducir el presupuesto al INE, homologar las elecciones de presidente y legisladores, y evitar la compra del voto. "Sí se puede reducir el presupuesto sin violar la constitución", afirmó en su momento.

A inicios del mes, el coordinador de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier Velazco, afirmó que la reforma electoral podría estar lista en la primera semana de diciembre, antes de abril de 2023, cuando concluye el periodo de cuatro de los 11 consejeros del Consejo Ge-

neral del Instituto Nacional Electoral, entre los que se encuentra Lorenzo Córdova.

Mier Velazco hizo un llamado a los diputados a que apoyen al presidente y aprueben la reforma que, aseguró, cuenta con el apoyo de ocho de cada 10 mexicanos.





· Se encuentra analizando los probables movimientos

DATO



· Mier Velazco hizo un llamado a los diputados a que apoyen al presidente y aprueben la reforma que, aseguró, cuenta con el apoyo de ocho de cada 10 mexicanos



EL PLAN B

La estrategia secundaria en materia electoral de Andrés Manuel López Obrador contempla modificar siete leyes secundarias. Mientras que la polémica iniciativa de reforma en la materia será discutida mañana en comisiones de la Cámara de Diputados

CARLOS MONTESINOS

El presidente Andrés Manuel López Obrador anunció que está por presentar las modificaciones a las leyes secundarias, lo que conforma su “plan B” a la iniciativa de reforma electoral que está por discutirse en la Cámara de Diputados.

De igual manera, consideró la posibilidad de que el tema llegue hasta la Suprema Corte de Justicia por una controversia constitucional, ya que los partidos de oposición aseguran que harán todo lo posible por evitar que esto suceda.

“Estoy apunto de enviar la iniciativa de reforma legal, pero eso ya lo van a atender en el Poder Legislativo y, si se requiere, en el Poder Judicial si hay alguna controversia constitucional o se declara inconstitucional en el caso de que se apruebe la ley. Eso ya corresponde a la Suprema Corte”, dijo en su con-

ferencia matutina desde Palacio Nacional.

Reiteró que “la marcha del domingo no es para tratar el tema de la reforma electoral, eso ya está planteado, ya está en el Congreso”, e insistió en

que la movilización del 27 de noviembre se trata de una “celebración” con motivo de sus cuatro años de Gobierno, más no de una respuesta a la movilización opositora del pasado domingo 13.

En días pasados, el Grupo Parlamentario de Morena adelantó que son siete las leyes secundarias que modificarían como parte del “plan B” a la reforma electoral. Iniciativa que apenas se discutirá mañana, miércoles 23 de noviembre, en las comisiones de Gobernación, Puntos Constitucionales y Reforma Político-Electoral de la Cámara de Diputados.

En cuanto a una posible controversia constitucional en caso de aprobarse este paquete de leyes secundarias, el primer mandatario cuenta con el antecedente de la Ley de la Industria Ecléctica, la cual fungió como “plan B” a su fallida iniciativa de reforma eléctrica y cuya constitucionalidad fue avalada por la Suprema Corte.

El máximo tribunal también deberá decidir sobre los amparos y suspensiones en contra del traspaso de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

De acuerdo con el panista Santiago Creel, presidente de la

Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, la adscripción de la corporación no está completa hasta que la Suprema Corte dé su aval.



En cuanto a una posible controversia constitucional en caso de aprobarse el paquete de leyes secundarias, el primer mandatario cuenta con el antecedente de la Ley de la Industria Ecléctica, la cual fungió como alternativa a su fallida iniciativa de reforma eléctrica



FOTO: ESPECIAL

Estoy a punto de enviar la iniciativa de reforma legal, pero eso ya lo van a atender en el Poder Legislativo y, si se requiere, en el Poder Judicial si hay alguna controversia constitucional o se declara inconstitucional en el caso de que se apruebe la ley. Eso ya corresponde a la Suprema Corte”

Andrés Manuel López Obrador
Presidente de México



